VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA – No. SASI -006-2024

En la ciudad de Villavicencio, el veintitrés (23) día del mes de septiembre de 2024, FRANCY ELENA MATEUS CARO, designada como evaluadora jurídica del proceso **SASI -006-2024**, de conformidad a la Resolución No. 1010-67.21/129, proferida por la Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio el 20 de septiembre de 2024, procede a realizar revisión y evaluación de documentos habilitantes de orden jurídico en desarrollo del proceso que tienen por objeto: **"SUMINISTRO PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS: AGENTES DE TRÁNSITO, COMANDANTES DE TRÁNSITO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE VILLAVICENCIO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL AÑO 2024".**

Ofertas presentadas dentro del término establecido por la entidad:

PROVEEDOR
BORDHER S.A.S NIT : 900824037-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR HERNAN EDUARDO CUBIDES MONJE IDENTIFICADO CON CC 1.121.871.463

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CAPACIDAD JURIDICA

OFERENTE 1: BORDHER S.A.S NIT : 900824037-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR HERNAN EDUARDO CUBIDES MONJE IDENTIFICADO CON CC 1.121.871.463,Oferta presentada en SECOP II.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)	X			La proponente adjunta carta de presentación, cumple con lo solicitado en el anexo 1 de la invitación pública.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, SI EL PROPONENTE ES PLURAL	X			La proponente adjunta certificado de existencia y representación legal,
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X			el proponente adjunta R.U.P

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	**X**			Adjunta documento del representante legal
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPSENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL			**X**	
CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)		**X**		De conformidad con el párrafo tercero articulo 50 de Ley 789 de 2002 el cual señala: *"Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley,* ***o por el representante legal*** *durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cuál en todo caso no sera inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. (negrilla y subrayado fuer del texto)."* ***OBSERVACION*** En atención a que quien firma es un contador que actúa como profesional independiente y no como revisor fiscal ya que la empresa no está en la obligación de tenerlo, la certificación debió ser suscrita por el representante

				legal tal y como lo establece la normatividad vigente.
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)			**X**	
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			**X**	
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			**X**	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	**X**			Se adjunta RUT
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	**X**			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	**X**			El proponente aporta los documentos requeridos y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE REPRESENTANTE LEGAL	**x**			El proponente aporta los documentos soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.

VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC REPRESENTANTE LEGAL	X			El proponente aporta los documentos soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM (Numeral 1, articulo 6 ley 2097/2021 reglamentado por decreto 310/2022.)	X			El proponente aporta los documentos soporte y procede el suscrito evaluador a verificar código QR.
ANEXO 7. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		X		El proponente no diligenció el anexo
ANEXO 8. AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES		X		El proponente no diligenció el anexo
PACTO DE PROBIDAD	X			El proponente cumple con la información solicitada
GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA	X			El proponente adjunta garantía, la cual fue verificada (se adjunta pantallazo de verificación)

CONCLUSION: El Proponente BORDHER S.A.S NIT : 900824037-3 se considera jurídicamente NO HÁBIL, toda vez *que* ***NO CUMPLE*** *con los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones.*

Cordialmente,

FRANCY ELENA MATEUS CARO
Asesora Jurídica -CPS-1548-2024